

Juzgado Administrativo de Valledupar Juzgado Administrativo 007 JUZGADO ADMNISTRATIVO

TRASLADO DE FECHA: 15/04/2024

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Inicia	Fecha Termina	Anotación	Descargar	Fecha de publicación
1	20001-33-33-007-2023-00397-00	JUAN JOSE CASTRO NUÑEZ	MARIA RAMIREZ GUTIERREZ	MUNICIPIO AGUSTIN CODAZZI, DEPARTAMENTO DEL CESAR, LA NACION - MINEDUCACION - FONDO DE PRESTACIONES S	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	15/04/2024	17/04/2024	Traslado de Excepciones Art. 175 Paragrafo 2 de la Ley 1437 Del 2011 - MCS-Se corre traslado de las excepciones presentadas por el apoderado del Municipio de Agustín Codazzi en la contestación de la demanda.		15/04/2024
2	20001-33-33-007-2023-00562-00	JUAN JOSE CASTRO NUÑEZ	VIRGINIA ESTHER VILLALBA CONTRERAS	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, MINISTERIO DE EDUCACION NAL - FOMAG	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	15/04/2024	17/04/2024	Traslado de Excepciones Art. 175 Paragrafo 2 de la Ley 1437 Del 2011 - MCS-Se corre traslado a la parte demandante de las excepciones propuestas por la demandada MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL en el escrito de contestación de la demanda.		15/04/2024
3	20001-33-33-007-2023-00565-00	JUAN JOSE CASTRO NUÑEZ	SANDRA LICETH QUINTERO QUINTERO	UGPP	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	15/04/2024	17/04/2024	Traslado de Excepciones Art. 175 Paragrafo 2 de la Ley 1437 Del 2011 - MCS-Se corre traslado de las excepciones presentadas por la UGPP en la		15/04/2024

								contestación de la demanda.		
4	20001-33-33-007-2023-00571-00	JUAN JOSE CASTRO NUÑEZ	C.I. PRODECO S.A. PRODUCTOS DE COLOMBIA S.A.	MUNICIPIO DE EL PASO	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	15/04/2024	17/04/2024	Traslado de Excepciones Art. 175 Paragrafo 2 de la Ley 1437 Del 2011 - MCS-Se corre traslado de las excepciones presentadas por la apoderada del Municipio de El Paso en la contestación de la demanda.		15/04/2024
5	20001-33-33-007-2023-00585-00	JUAN JOSE CASTRO NUÑEZ	JOSE DANIEL SOSA MONTENEGRO	UGPP	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	15/04/2024	17/04/2024	Traslado de Excepciones Art. 175 Paragrafo 2 de la Ley 1437 Del 2011 - MCS-Se corre traslado a la parte actora de las excepciones presentadas por apoderado de la UGPP en el escrito de contestación de la demanda.		15/04/2024
6	20001-33-33-007-2023-00586-00	JUAN JOSE CASTRO NUÑEZ	GABRIEL CORRALES TORRES	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR , MINISTERIO DE EDUCACIONAL - FOMAG	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	15/04/2024	17/04/2024	Traslado de Excepciones Art. 175 Paragrafo 2 de la Ley 1437 Del 2011 - MCS-Se corre traslado de las excepciones presentadas por la apoderada del MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL.		15/04/2024
7	20001-33-33-	JUAN JOSE	HILDA VASQUEZ	DEPARTAMENTO DEL CESAR,	Acción de Nulidad y	15/04/2024	17/04/2024	Traslado de Excepciones Art.		15/04/2024

	007-2023-00587-00	CASTRO NUÑEZ	BECERRA	MINISTERIO DE EDUCACION NAL - FOMAG	Restablecimiento del Derecho			175 Paragrafo 2 de la Ley 1437 Del 2011 - MCS-Se corre traslado de las excepciones presentadas por los apoderados de las demandadas DEPARTAMENTO DEL CESAR y MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.		
8	20001-33-33-007-2024-00006-00	JUAN JOSE CASTRO NUÑEZ	PEDRO JOSE GUTIERREZ MENDOZA	NACION- MINDEFENSA- POLICIA NACIONAL	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	15/04/2024	17/04/2024	Traslado de Excepciones Art. 175 Paragrafo 2 de la Ley 1437 Del 2011 - MCS-Se corre traslado de las excepciones presentadas por el apoderado de la POLICIA NACIONAL.		15/04/2024